

V. OTROS ANUNCIOS

115 NOTARÍA DE DON JOSÉ MANUEL MESEGUER PÉREZ

Don José Manuel Meseguer Pérez, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar en el término municipal de Mangirón, anexo de Puentes Viejas (Madrid), con la descripción de la finca que sigue a continuación:

A) Propietarios: don Emiliano Rincón Rogero y doña Teresa-Juana Martín Santamaría.

B) Descripción de la finca: Urbana, solar sito en calle Cementerio, número 1, en Mangirón, anexo de Puentes Viejas (Madrid), de superficie 300 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Luna o Santiago González; Sur, calle Cementerio; Este, calle Luna y Oeste, don Juan González. Según catastro, en la actualidad la descripción es la siguiente: urbana, solar sito en calle San Miguel, número 1, en Mangirón, anexo de Puentes Viejas (Madrid), de superficie 504 metros cuadrados. Linda, tomando como frente calle de su situación: derecha entrando, calle Luna; izquierda, plaza de Oriente, y fondo, "Ramitour Sociedad Limitada", calle Oriente, número 2, y don Santiago González Alonso, calle Oriente, número 4.

El solar tiene una superficie, según medición técnica, de 503,97 metros cuadrados.

Situación catastral: 1152702VL5315S0001UL.

Título: los requirentes son propietarios de la finca por compraventa ante el notario de Madrid don Mariano Muñoz de Dios, en fecha de 7 de julio de 1988, número de protocolo 1460, siendo los vendedores doña María Nieves Velasco Bermejo y doña Josefa González López.

Situación registral: inscrita al Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 1.013, folio 38, libro 34, finca 3.174, inscripción 1, con una superficie de 300 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso equivalente a 203,97 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, primero B, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 29 de julio de 2011.—El notario (firmado).

(02/7.194/11)